MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO Nº 162 DE 29.12.2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO 3 4 8 5 4 1

RECOLETA,

3 0 D I C 2009

VISTOS

- 1.- Que el Municipio ha deducido demanda indemnización por daños bienes municipales, en contra de doña Blanca Rosa Rojas Rojas ante Juzgado Policía Local de Recoleta, Rol Nº 151.511-2/2009.
- 2.- Que en dicha causa el demandado ha manifestado su intención de pagar los daños causados a un Semáforo ubicado en Av. Recoleta al llegar a la intersección con calle Santos Dumont.
- 3.- Que el Concejo Municipal de Recoleta, en la sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre del 2009, adoptó el Acuerdo Nº 162, Y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el Acuerdo Nº 162 de fecha 29 Diciembre del 2009, a través del cual se aprueba avenir en el Juicio sobre Indemnización daños en Bienes Municipales, Caratulados "Ilustre Municipalidad de Recoleta con "Blanca Rosa Rojas Rojas" Rol Nº 151.511-2/2009, que se tramita en el Juzgado Policía Local de Recoleta, en el cual la demandada se obliga a pagar a la I. Municipalidad de Recoleta, por daños causados a semáforo ubicado en Avenida Recoleta al llegar a la intersección con calle Santos Dumont la suma equivalente a UF 39,13, pagadera en 12 cuotas iguales y sucesivas de 3.275 unidades de fomento los días 20 de cada mes con vencimiento la primera de ellas el día 21 de diciembre de 2009.-"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.; ALVARO LAVIN ALIAGA, ALCALDE (S) HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO AUD CONFORME A SU ORIFINAL. PALIDAL

ALA/HNM/pgs Transcrito a: Alcaldía Adm Municipal **Control OF.Partes** D.A.F Juridico (3) Tesorerìa

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 162

RECOLETA, 29 Diciembre del 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Jurídico; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE AVENIR EN EL JUICIO SOBRE INDEMNIZACIÓN DAÑOS EN BIENES MUNICIPALES, CARATULADOS "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA CON "BLANCA ROSA ROJAS ROJAS" ROL Nº 151.511-2/2009, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO POLICIA LOCAL DE RECOLETA, EN EL CUAL LA DEMANDADA SE OBLIGA A PAGAR A LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, POR DAÑOS CAUSADOS A SEMÁFORO UBICADO EN AVENIDA RECOLETA AL LLEGAR A LA InTERSECCION CON CALLE SANTOS DUMONT LA SUMA EQUIVALENTE A UF 39,13, PAGADERA EN 12 CUOTAS IGUALES Y SUCESIVAS DE 3.275 UNIDADES DE FOMENTO LOS DIAS 20 DE CADA MES CON VENCIMIENTO LA PRIMERA DE ELLAS EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2009.-"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Doña Marcela Hales Hales

Don Patricio Lobos Labra

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar



HNM/pgs

- Sr. Alcalde
- Control
- Jurídico
- **D.A.F**
- Tesorería.
- Secret. Municipal